



CCO/INDECAM/001/2023.

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA M. DUA. ISABEL DEL CARMEN ESPINOSA SEGURA, EN LO SUCESIVO "LA SEDETUOP", Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL LCFYD. FRANCISCO ROGELIO MENÉNDEZ BOTANEZ, EN LO SUCESIVO "EL INDECAM", CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LES CONCEDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CADA UNO DE LOS REGLAMENTOS INTERIORES CORRESPONDIENTES; CON EL OBJETO DE CONCERTAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SUBSIDIADAS POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, PROVENIENTE DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE), RECURSO PROVENIENTE DEL FONDO/RAMO 33 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, MISMAS QUE ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, siendo una de ellas las físicas. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de Campeche, sobre bases sólidas, realistas y sobre todo responsables, de ahí que se señale la necesidad de coordinar y administrar las acciones en el estado de Campeche que permitan desarrollar una cultura física y deporte eficiente y de calidad para todos los ciudadanos campechanos, así como incrementar el nivel de competitividad de nuestros deportistas para consolidar nuestra participación, a nivel nacional, con la corresponsabilidad y participación de los diversos órdenes de gobierno y los sectores social y privado, existiendo una responsabilidad compartida en aquellos programas que requieran la concurrencia y coordinación para la atención de nuestros talentos en el rubro del deporte.
- II. Que el Estado de Campeche tiene la necesidad de atender acciones prioritarias relacionadas con la práctica deportiva y activación física de la población, lo cual es una demanda social, pero también una herramienta para prevenir diversos problemas de salud, así como orientar el uso de tiempo libre en un ocio productivo.



CCO/INDECAM/001/2023.

- III. Mediante oficio de Autorización No. AUT-FISE-2423001 de fecha 22 de mayo del 2023 se autorizó la realización del proyecto: REHABILITACION DEL GIMNASIO MANUEL PREGO GALERA DE LA UNIDAD DEPORTIVA "20 DE NOVIEMBRE" EN LA COLONIA CENTRO, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE), RECURSO PROVENIENTE DEL FONDO/RAMO 33 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.
- IV. Mediante oficio de Autorización No. AUT-FISE-2423002 de fecha 22 de mayo del 2023 se autorizó la realización del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA ALBERCA OLIMPICA DE LA UNIDAD DEPORTIVA "20 DE NOVIEMBRE" EN LA COLONIA CENTRO, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE), RECURSO PROVENIENTE DEL FONDO/RAMO 33 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

### DECLARACIONES

#### I.- Declara "LA SEDETUOP":

I.1. Que es una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, con capacidad jurídica para celebrar el presente acto; que tiene a su cargo las funciones y el despacho de los asuntos que expresamente le encomienda la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en los términos de sus artículos 22, fracción VI y Artículos 2, 3, 4 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y demás correlativos aplicables, así como otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones.

I.2. La Arquitecta Isabel del Carmen Espinosa Segura, Secretaria de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, acredita su personalidad con nombramiento de fecha 01 de Septiembre de 2022, expedido por la C. Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora del Estado de Campeche, y cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con los artículos 71 fracción XV, inciso A), 3, 8 y 15 fracción XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas; Artículos 4 y 13, fracción IV, 22, inciso A, fracción VI, 23 y 32, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.



CCO/INDECAM/001/2023.

I.3. Para los efectos del presente Convenio señala como su domicilio legal, el ubicado en la Av. Patricio Trueba y de Regil S/N. Colonia San Rafael, C.P. 24090, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

## II.- DECLARA "EL INDECAM":

II.1. Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, presupuesto y patrimonio propios, autonomía técnica y operativa, tanto para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, como para la ejecución de sus programas, sectorizado a la Secretaría de Bienestar de la propia Administración, que tendrá su domicilio oficial en la ciudad, con ámbito de competencia en todo el territorio estatal, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 12 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, artículo Primero del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que modifica el diverso Acuerdo por el que se creó el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública: "Instituto del Deporte del Estado de Campeche", por su acrónimo "INDECAM", publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de mayo del año 2015, y el artículo 1 de su Reglamento Interior.

II.2. Que de conformidad con el artículo Séptimo del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que modifica el diverso Acuerdo por el que se creó el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública: "Instituto del Deporte del Estado de Campeche", por su acrónimo "INDECAM", publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de mayo del año 2015, la administración de "EL INDECAM" estará a cargo de su Junta de Gobierno y de su Director General en términos de lo que estableció el artículo 17 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.

II.3. Que de acuerdo con los fines de "EL INSTITUTO", el presente convenio tendrá por objeto generar acciones, financiamientos y programas necesarios para la coordinación, fomento, ejecución, apoyos, promoción, difusión y desarrollo del deporte en el Estado de Campeche. Así mismo es prioridad del Estado crear condiciones que permitan la conservación de la salud de la población en general y la participación de los campechanos en el desarrollo estatal, como factores de modernización y de cambio social.



CCO/INDECAM/001/2023.

II.4. El LCFyD, Francisco Rogelio Menéndez Botanez en su carácter de Director General de "EL INDECAM", tal como lo acredita con su nombramiento de fecha 16 de octubre de 2021, cuenta con facultades y autorización de la Junta de Gobierno para la suscripción del presente documento, tal como lo establece el artículo 22, fracción I de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículos Noveno y Décimo Primero del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que modifica el diverso Acuerdo por el que se creó el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública: "Instituto del Deporte del Estado de Campeche", por su acrónimo "INDECAM", publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de mayo del año 2015 y los artículos 10 y 11 fracción I del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Estado de Campeche.

II.5. Para los efectos legales del presente instrumento señala como su domicilio legal el ubicado en Av. Vicente Suárez S/N col. Miramar, C.P. 24030 de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

**III.- DECLARAN "LAS PARTES":**

III.1. Que es su interés firmar el presente convenio con el fin de cumplir con la ejecución de los proyectos.

III.2. Que se reconocen su personalidad y atribuciones y las de sus respectivos representantes y están de acuerdo en suscribir el presente instrumento jurídico, comprometiéndose a cumplir con sus obligaciones y sujetarse a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** Derivado del Convenio de Coordinación para la aplicación de Recurso Federales que provienen del Ramo General 33, se autorizó el Proyecto cargado en la Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) la cantidad de: \$ 5,626,329.75 (Cinco Millones Seiscientos Veintiséis Mil Trescientos Veintinueve pesos 75/100 m.n.) recursos emanados del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) en su vertiente FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) ejercicio 2023, con número de oficio AUT-FISE-2423001/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, previstos en el Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022, de



**SEDETUOP**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



**INDECAM**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

CCO/INDECAM/001/2023.

acuerdo a las Reglas de Operación del Programa y la normatividad vigente, así como de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y su Reglamento.

**SEGUNDA.-** Derivado del Convenio de Coordinación para la aplicación de Recurso Federales que provienen del Ramo General se autorizó el Proyecto cargado en la Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) la cantidad de: \$ 8,391,410.25 (Ocho Millones Trescientos Noventa y un Mil Cuatrocientos Diez pesos 25/100 m.n.) FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) en su vertiente FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) ejercicio 2023, con número de oficio AUT-FISE-2423002/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, previstos en el Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022, de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa y la normatividad vigente, así como de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y su Reglamento.

**TERCERA. -** De acuerdo a lo anterior se autorizó a "EL INDECAM" la ejecución de los Proyectos cargados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS), denominados **REHABILITACIÓN DEL GIMNASIO MANUEL PREGO GALERA DE LA UNIDAD DEPORTIVA "20 DE NOVIEMBRE" EN LA COLONIA CENTRO, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE, y LA CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA ALBERCA OLÍMPICA DE LA UNIDAD DEPORTIVA "20 DE NOVIEMBRE" EN LA COLONIA CENTRO, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE.**

**CUARTA.-** Que con la finalidad de continuar actuando en forma conjunta y coordinada entre las Instancias de la Administración Pública Estatal para avanzar con mayor celeridad en la realización del proyecto "EL INDECAM" transfiere a "LA SEDETUOP", exclusivamente la ejecución de las obras **REHABILITACIÓN DEL GIMNASIO MANUEL PREGO GALERA DE LA UNIDAD DEPORTIVA "20 DE NOVIEMBRE" EN LA COLONIA CENTRO, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE, y LA CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA ALBERCA OLÍMPICA DE LA UNIDAD DEPORTIVA "20 DE NOVIEMBRE" EN LA COLONIA CENTRO, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE,** por el monto establecido en los oficios de autorización con números No. AUT-FISE-2423001 y No. AUT-FISE-2423002 de fecha 22 DE Mayo del 2023, por un monto de \$ 5,626,329.75 (Cinco Millones Seiscientos Veintiséis Mil Trescientos Veintinueve pesos 75/100 m.n.) y \$ 8,391,410.25 (Ocho Millones Trescientos Noventa y un Mil Cuatrocientos Diez pesos 25/100 m.n.), respectivamente.



CCO/INDECAM/001/2023.

#	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INCIDENCIA	META	TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS	INVERSIÓN
1	REHABILITACION DEL GIMNASIO MANUEL PREGO GALERA DE LA UNIDAD DEPORTIVA "20 DE NOVIEMBRE" EN LA COLONIA CENTRO, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE		1591 M2	4000	\$ 5,626,329.75
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA ALBERCA OLIMPICA DE LA UNIDAD DEPORTIVA "20 DE NOVIEMBRE" EN LA COLONIA CENTRO, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE.	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE		1850 M2	4000	\$ 8,391,410.25
						<b>TOTAL</b>	<b>\$14, 017,740.00</b>

QUINTA. - "EL INDECAM", coadyuvará en la realización de trámites relacionados a las autorizaciones y aprobaciones de Obra y Supervisión, para lo cual deberán elaborar y enviar el Anexo Técnico correspondiente.

SEXTA. - Para la Ejecución de las acciones del presente Convenio de Coordinación "LA SEDETUOP", deberá sujetarse en todo momento a la Legislación Estatal vigente aplicable y a lo estipulado en el presente Convenio.

Autorizado y Aprobado el proyecto, "LA SEDETUOP", realizará el procedimiento de contratación en apego a la Legislación estatal vigente aplicable considerando que la solicitud de pago de los anticipos y estimaciones se realizará a través de "EL INDECAM", para lo cual deberá enviar la documentación necesaria incluyendo como mínimo la factura que deberá ser emitida a nombre del Instituto del Deporte del Estado de Campeche, RFC IDE001219F11, así como el contrato en original.



**SEDETUOP**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



**INDECAM**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

CCO/INDECAM/001/2023.

SÉPTIMA. - "LA SEDETUOP", entregará a "EL INDECAM", los informes trimestrales correspondientes a los avances físico-financieros.

OCTAVA. - "LA SEDETUOP", únicamente podrá realizar aquellas acciones autorizadas por "EL INDECAM", excluyendo aquellas que, a pesar de estar contenidas en el Anexo Técnico del presente Instrumento, no estén contenidas en el Acuerdo de Autorización respectivo.

NOVENA. - Las acciones de control, vigilancia y evaluación de los recursos estatales a que se refiere la cláusula tercera del presente instrumento jurídico, corresponderán a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche.

DÉCIMA. - "LA SEDETUOP", se encargará de integrar los expedientes correspondientes a la obra ejecutada a más tardar a los quince días posteriores a la conclusión de la obra. Dentro de los veinte días posteriores a la conclusión de la obra "LA SEDETUOP" enviará a "EL INDECAM", copias certificadas de los expedientes de las obras.

DÉCIMA PRIMERA. - El presente Convenio de Coordinación tendrá como fecha límite para su vigencia hasta el 31 de enero de 2024 y concluye hasta la comprobación y fiscalización que corresponda, así como la normatividad vigente aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA. - El presente Convenio de Coordinación entrará en vigor el día de su firma y podrá ser revisado, modificado y adicionado de común acuerdo por las partes. Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.

DÉCIMA TERCERA. - "LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que surja alguna controversia con motivo de la interpretación o aplicación del presente convenio, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Estatales con residencia en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, por lo que renuncian expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por triplicado en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a 24 de mayo de 2023.



**SEDETUOP**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



**INDECAM**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

CCO/INDECAM/001/2023.

**M. DUA. ISABEL DEL CARMEN  
ESPINOSA SEGURA**

Titular de la Secretaría de Desarrollo  
Territorial, Urbano y Obras Públicas del  
Poder Ejecutivo del Estado de  
Campeche.

**LCFyD. FRANCISCO ROGELIO  
MENÉNDEZ BOTANEZ**

Director General del Instituto del  
Deporte del Estado de Campeche.

**ARQ. RAMIRO TAPIA FALCON**

Subsecretario de Obras Públicas del  
Poder Ejecutivo del Estado de  
Campeche.

**TESTIGO**

**C. José Ángel Aguilar Bacelis**  
Encargado de la Coordinación  
Institucional

**TESTIGO**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN SUSCRITO EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LO SUCESIVO "LA SEDETUOP", Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LO SUCESIVO "EL INDECAM", A CONSTAR DE 8 FOJAS.



## ANEXO TÉCNICO

### RECURSO DEL RAMO 33

### FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2023.

**PROYECTO A EJECUTAR:** Rehabilitación del gimnasio Manuel Prego Galera de la unidad deportiva "20 de Noviembre" en la colonia centro, en San Francisco de Campeche, municipio de Campeche.

**Nombre de la línea de acción:** Rehabilitación del gimnasio Manuel Prego Galera de la unidad deportiva "20 de Noviembre" en la colonia centro, en San Francisco de Campeche, municipio de Campeche.

#### 1. OBJETIVO DE LA REHABILITACIÓN DEL GIMNASIO

Rehabilitar el Gimnasio ya que el Sistema de Aire Acondicionado del Gimnasio no funciona en gran medida que durante los 2 años de pandemia no se utilizó y por más de 10 años no se hizo algún mantenimiento preventivo, cabe señalar que al encontrarse cercanos al mar reducen su tiempo de vida útil, por lo que es necesario realizar el cambio del sistema de aire acondicionado, para poder realizar todo tipos de eventos. De igual manera el piso de madera se encuentra dañado debido a las filtraciones de agua que había en la techumbre y en las canaletas del drenaje pluvial, ocasionando que algunos sectores de la duela se pudra la madera, cabe señalar que dicha duela tiene más de 10 años que se instaló y no se le ha dado mantenimiento.

#### 2. DESCRIPCIÓN DE LA REHABILITACIÓN

La Rehabilitación del Gimnasio Manuel Prego Galera de la unidad deportiva "20 de Noviembre", el cual consiste:



### 3.- CONDICIONES GENERALES DE LA CONSTRUCCION.

El "PRESTADOR DE SERVICIO" en su propuesta deberá ofrecer como mínimo:

- 1) La ejecución de la obra se efectuará en los plazos establecidos en el contrato.
- 2) El Prestador del Servicio se compromete a dar cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los particulares.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" en su propuesta deberá ofrecer como mínimo:

- A) Presentar propuesta técnica y económica conforme al anexo adjunto al presente.
- B) Fianzas de Anticipo, Cumplimiento y de Vicios Ocultos a nombre del Instituto del Deporte del Estado de Campeche.

### 4.-ALCANCE DEL SERVICIO

Con el presente servicio se pretende lograr lo siguiente:

- Dar un mejor servicio y beneficios a los deportistas y público en general del pueblo campechano.

### 5.- ENTREGABLES

Se considera como prueba conclusión de los trabajos y dar soporte a la ejecución de la construcción, se propone:

- a) Formato de entrega- recepción por parte de la SEDETUOP
- b) Expediente Técnico Unitario de manera física y digital.

El entregable deberá ser presentado al Administrador del Contrato, en medio electrónico e impreso en hoja membretada, firmada y rubricada por el Representante Legal.



GOBIERNO  
DE **TODOS**



**INDECAM**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

El prestador del servicio deberá, presentar el entregable dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión del evento.

ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
LIC. MANUEL ADRIÁN BASTO BELTRUY  
JEFE DE UNIDAD DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN

Vo. Bo.

\_\_\_\_\_  
L.C.F.. Y D. FRANCISCO MENEVEZ BOTANEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INDECAM

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE



GOBIERNO  
DE TODOS

PRESUPUESTO



INDECAM  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

OBRA: Rehabilitación del gimnasio Manuel Prego Galera de la unidad deportiva "20 de Noviembre" en la colonia centro, en San Francisco de Campeche, municipio de Campeche.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
A	REHABILITACION DEL GIMNASIO.				\$ 4,850,284.27
1	SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN				\$ 3,404,935.38
EQ01	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 25TR MARCA TRANE MODELO EAC300AE0 440-3-60HZ R-410 DESCARGA HORIZONTAL/VERTICAL.	PZA	6	\$ 515,206.82	\$ 3,091,240.92
INS01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DUCTO PARA AIRE FABRICADOS EN LAMINA GALVANIZADA PARA CIERRES DE INYECCION Y RETORNO	KG	696	\$ 177.34	\$ 123,428.64
INS02	AISLAMIENTO TERMICO EN FIBRA DE VIDRIO DE 1.5" DE ESPESOR CON PAPEL ALUMINIO	M²	102	\$ 208.63	\$ 21,280.26
INS03	IMPERMEABILIZADO DE DUCTOS MEDIANTE MEMBRANA REFORZADA Y SISTEMA THERMOTEK 5 AÑOS.	PZA	12	\$ 3,871.59	\$ 46,459.08
INS04	MANIOBRA DE COLOCACION DE EQUIPO PAQUETE DE AIRE ACONDICIONADO EN AZOTEA MEDIANTE GRUA DE 40 TR INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE.	PZA	1	\$ 69,133.14	\$ 69,133.14
INS05	DESMANTELAMIENTO DE EQUIPOS EXISTENTES Y TRASLADO A PATIO DE MANIOBRAS	PZA	6	\$ 4,580.92	\$ 27,485.52
INS06	CONTROL DE TEMPERATURA A 24V. MARCA VENSTAR MODELO T0130	PZA	6	\$ 4,317.97	\$ 25,907.82
2	REHABILITACION DE DUELA				1'445,348.89
REHAB	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DUELA DEL GIMNASIO "PREGO GALERA".				1'445,348.89
SERV02	SUMINISTRO, COLOCACION Y AJUSTE DE 90 M2 DE PISO DE MADERA SOLIDA DE TZALAM DE 4" DE ANCHO X 19 MM DE ESPESOR X LARGOS DIVERSOS EN INSTALACION TRASLAPADAS PARA INTERIORES CON APLICACION DE BARNIZ NATURAL Y ACABADO SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PUCTE O TZALAM DE 2" X 3" @ 12 CM EN AMBOS SENTIDOS, FIJADOS A PISO CONTAQUETES Y TORNILLOS, BARRERA DE HUMEDAD A BASE DE POLIETILENO CAL 22 ADHERIDO A PISO DE CONCRETO, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 103 ML DE ZOCLO PERIMETRAL DE MADERA DE TZALAM DE 7/8" X 4" DE ALTURA CLAVADO AL PERIMETRO DE LA DUELA, INCLUYE: BARNIZ NATURAL, CORTES, DESPERDICIOS, AJUSTES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 620 MTS DE DUELA EXISTENTE Y TRAZADO DE LINEAS DE JUEGO, INCLUYE: RASPADO, LIJADO, CEPILLADO, APLICACION DE BARNIZ NATURAL Y ACABADO, CORTES, DESPERDICIOS, AJUSTES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	LOTE	1	\$ 1,445,348.89	\$ 1,445,348.89
				SUBTOTAL	\$ 4,850,284.27
				16% IVA	\$ 776,045.48
				TOTAL	\$ 5,626,329.75



## ANEXO TÉCNICO

### RECURSO DEL RAMO 33

### FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2023.

**Proyecto a ejecutar:** Construcción de techado de la alberca olímpica de la unidad deportiva "20 de Noviembre" en la colonia centro, en San Francisco de Campeche, municipio de Campeche.

**Nombre de la línea de acción:** Construcción de techado de la alberca olímpica de la unidad deportiva "20 de Noviembre" en la colonia centro, en San Francisco de Campeche, municipio de Campeche.

#### 1. OBJETIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO

Construir el Techado de la alberca olímpica que se encuentra al aire libre, y en la temporada de lluvias genera un mayor consumo de químicos para el tratamiento del agua local e incrementa los costos, en la temporada de primavera-verano, los atletas y público en general que usan la instalación están expuestos a los intensos rayos del sol el cual puede ocasionar un problema de salud debido a las temperaturas mayores a 40 grados Centígrados.

#### 2. DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

La construcción Techado de la Alberca Olímpica de la unidad deportiva "20 de Noviembre", el cual consiste:



### 3.- CONDICIONES GENERALES DE LA CONSTRUCCION.

El "PRESTADOR DE SERVICIO" en su propuesta deberá ofrecer como mínimo:

- 1) La ejecución de la obra se efectuará en los plazos establecidos en el contrato.
- 2) El Prestador del Servicio se compromete a dar cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los particulares.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" en su propuesta deberá ofrecer como mínimo:

- A) Presentar propuesta técnica y económica conforme al anexo adjunto al presente.
- B) Fianzas de Anticipo, Cumplimiento y de Vicios Ocultos a nombre del Instituto del Deporte del Estado de Campeche.

### 4.-ALCANCE DEL SERVICIO

Con el presente servicio se pretende lograr lo siguiente:

- Dar un mejor servicio y beneficios a los deportistas y público en general del pueblo campechano.

### 5.- ENTREGABLES

Se considera como prueba conclusión de los trabajos y dar soporte a la ejecución de la construcción, se propone:

- a) Formato de entrega- recepción por parte de la SEDETUOP
- b) Expediente Técnico Unitario de manera física y digital.

El entregable deberá ser presentado al Administrador del Contrato, en medio electrónico e impreso en hoja membretada, firmada y rubricada por el Representante Legal.



GOBIERNO  
DE **TODOS**



**INDECAM**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

El prestador del servicio deberá, presentar el entregable dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión del evento.

ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
LIC. MANUEL ADRIÁN BASTO BELTRUY  
JEFE DE UNIDAD DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN

Vo. Bo.

\_\_\_\_\_  
L.C.F. Y D. FRANCISCO MENEVEZ BOTANEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INDECAM



**PRESUPUESTO**

Construcción de techado de la alberca olímpica de la unidad  
OBRA: deportiva "20 de Noviembre" en la colonia centro, en San Francisco  
de Campeche, municipio de Campeche.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	<b>CONSTRUCCIÓN DE TECHADO</b>				\$ 7,233,974.35
A	<b>TECHUMBRE</b>				
1	<b>PRELIMINAR</b>				
1.1	<b>DESMANTELAMIENTOS</b>				\$ 9,489.23
	DESMANTELAMIENTO DE POSTE METALICO DE 4 MTS. INCL.: RECUPERACION Y ALMACENAMIENTO EN EL SITIO QUE INDIQUE LA SUPERVISION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	2	\$ 976.21	\$ 1,952.42
DES0001					
	DESMANTELAMIENTO DE LUMINARIA EXISTENTE TIPO REFLECTOR LED DE MONTADA A UNA ALTURA DE 4 MTS. INCL.: ACARREOS, ENTREGA A LOS DE MANTENIMIENTO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	9	\$ 577.07	\$ 5,193.63
DES0002					
	DEMOLICION DE BASE DE CONCRETO DE LUMINARIA EXISTENTE. INCL.: ACARREROS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2	\$ 1,171.59	\$ 2,343.18
DES0003					
2	<b>CIMENTACION</b>				\$ 520,505.24
	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 1.50 MTS. DE PROFUNDIDAD, SECC. OBLIGADA, INCL. PRESENCIA DE AGUA, AFINES DE TALUDES Y ACARREO LIBRE SOBRE 20 MTS. INCLUYE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M³	101.55	\$ 411.90	\$ 41,828.45
P0022					
	PLANTILLA DE CONCRETO F'c= 100 KG/CM² HECHO EN OBRA CON 5 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M²	65.52	\$ 200.01	\$ 13,104.66
C10001					
	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN, A BASE DE VARILLAS DE #3 (3/8"), INCLUYE TRASLAPE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (VER DETALLE ESTRUCTURAL POR DOBLECES Y TRASLAPES)	KG	591.64	\$ 49.58	\$ 29,333.51
C600002.1					
	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION CON VARILLA DEL No. 4 (1/2") F'y= 4200 KG/CM² INCL. HABILITADO Y ARMADO, COLADO, TRASLAPES, CRUCES DE CADENAS Y TRABES, SILLETAS, DOBLECES Y DESPERDICIOS.	KG	2945.64	\$ 49.58	\$ 146,044.83
C600003					
	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION CON VARILLA DEL No. 8 (1") F'y= 4200 KG/CM² INCL. HABILITADO Y ARMADO, COLADO, TRASLAPES, CRUCES DE CADENAS Y TRABES, SILLETAS, DOBLECES Y DESPERDICIOS.	KG	1435.05	\$ 46.67	\$ 66,973.78
C600006.1					
	CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 300 KG/CM² REV. 10 CM +/- 2.5 CMS, INCL. COLADO, VIBRADO Y CURADO. INCLUYE PROTECCION CONTRA SULFATOS	M³	30.55	\$ 5,284.42	\$ 161,439.03
C600037					
	CIMBRA EN CIMENTACION (ZAPATA CORRIDA O AISLADA) CON MADERA DE PINO DE TERCERA ACABADO COMUN, INCL. CIMBRA Y DESCIMBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	60	\$ 349.75	\$ 20,985.00
C600017.1					
	SUMINISTRO Y RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (SASCAB) COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. CON EQUIPO VIBRATORIO TIPO "BAILARINA", INCL. ACARREO DENTRO DE LA OBRA Y AGUA, MEDIDO COMPACTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M³	88.04	\$ 463.38	\$ 40,795.98
P0040					
3	<b>ESTRUCTURA</b>				\$ 6,288,396.86
	FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA DE MARCO DE ARMADURA (ARM-1) DE ACERO A BASE DE PTR DE 4"x4"x0.25" (18.18 Kg/mf) COMO CUERDAS, MONTANTES Y DIAGONALES, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, INCL. SOLDADURA 7018 5/32", PINTURA PRIMARIA, LIMPIEZA DE PERFILES A BASE DE DUAL TECH, PINTURA PRIMARIA A BASE DE NIMIO, PINTURA ESMALTE. Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	KG	38374.49	\$ 86.54	\$ 3,320,928.36
EM0037A					



PRESUPUESTO

Construcción de techado de la alberca olímpica de la unidad  
OBRA: deportiva "20 de Noviembre" en la colonia centro, en San Francisco  
de Campeche, municipio de Campeche.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
EM0037B	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONEXIÓN PARA COLUMNA METÁLICA A BASE DE DOBLE PLACA METÁLICA DE 3/4" DE ESPESOR, DE 40x80 CM, CON 8 PERFORACIONES SEGÚN DETALLE ESTRUCTURAL, Y 6 ANCLAS DE 3/4" CON 15 CM DE BIRLO TUERCAS (8) DE NIVELACIÓN 2H Y TUERCA DE PRESIÓN DE GRADO 8, CON SUS RESPECTIVOS ESTRIBOS PARA ASEGURAR ESTABILIDAD DURANTE EL COLADO A BASE DE VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (2 PIEZAS) Y DOS PLACAS DE 3/8" DE 7.5x45 CM Y DOS PLACAS DE 7.5x25 CM DE 3/5" Y TUERCAS DE NIVELACION DE GRADO (6), CARTABONES DE PLACA TRIANGULAR DE 1/2 (6) DE 15x25 cm INCL. SOLDADURA, LIMPIEZA DE ACERO Y PINTURA PRIMARIA A BASE DE NIMIO, PINTURA ESMALTE Y NIVELACIÓN DE LA MISMA.	KG	3383.86	\$ 86.54	\$ 292,839.24
EM0085B.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GROUT PARA NIVELACION 5 CM DE PLACA BASE DE COLUMNAS DE ACERO, CON SECCION 0.4 X 0.8 MTS INCLUYE: HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	12	\$ 1,966.17	\$ 23,594.04
EM0090	SUMINISTROS Y COLOCACIÓN DE POLÍN MONTEN 10MT14, INCL. TORNILLERÍA DE 1/2" (6) CON SUS RESPECTIVAS TUERCAS (6), PLACA CLIP DE 3/16" DE 25.6x57 CM, RIOSTRA A BASE DE ANGULAR LI 2" x 3/16", CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS Y TUERCAS DE 3/8", INCL. ANDAMIOS, CUERDA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	10241.8	\$ 91.53	\$ 937,431.95
EM0093.1	FABRICACIÓN Y SUMINISTROS DE CONTRAFLAMBEOS A BASE DE TUBULAR DE 1" Y ANGULARES DE 1"x3/16", CON SUS RESPECTIVOS 2 TORNILLOS POR CABEZAL (4 EN TOTAL POR PIEZA), INCL. PINTURA PRIMARIA A BASE DE NIMIO, PINTURA ESMALTE, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	KG	864.14	\$ 78.07	\$ 67,463.41
EM0093A.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTRAVIENTO A BASE DE VARILLA #4 (1/2), ADOSADA A LA TRABE CON PLACA DE 3/8 DE 10X10, INCL. TORTILLOS, INCL. PINTURA PRIMARIA A BASE DE NIMIO, PINTURA ESMALTE, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	KG	828.74	\$ 78.07	\$ 64,699.73
T000076.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA PINTRO TO-100 CAL. 26 PARA CUBIERTA CURVA, INCL. PIJAS, SELLADOR, Y TODO LO NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN.	M2	1850	\$ 436.04	\$ 806,674.00
EM0067.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANALÓN A BASE DE LÁMINA PINTRO CAL. 24 COLOR BLANCO, DESARROLLO DE 1.40 MTS, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, INCL. PIJAS, SELLADOR, Y TODO LO NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN. (VER DETALLE EN PLANO)	ML	100	\$ 577.08	\$ 57,708.00
T000137	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAIANTE PLUVIAL CON TUBO DE PVC DE 4" TIPO NORMA, INCL. CODOS, COPLES, EMPOTRAMIENTOS Y OMEGAS PARA SU FIJACION.	ML	35	\$ 331.73	\$ 11,610.55
EM0111.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO DE ARMADURA A BASE DE LÁMINA LISA PINTRO CAL. 18 (ESPESOR 1.20 mm) PINTRO, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, INCL. PIJAS, SELLADOR, Y TODO LO NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN, HASTA UNA ALTURA DE 12.00 MTS	M2	943.2	\$ 747.93	\$ 705,447.58
4	INSTALACION ELECTRICA			\$	335,410.60
4.1	ILUMINACION			\$	335,410.60
DLA0773	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE TIERRA FISICA TIPO "K" CON 20 OMHS EN EPOCA DE ESTIAJE Y 10 OHMS EN EPOCA DE LLUVIA. INCLUYE CONECTOR A COMPRESION EN EL NEUTRO Y LA VARILLA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	LOTE	1	\$ 2,471.79	\$ 2,471.79
CON0269	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDUCTOR DESNUDO DE COBRE CAL. 12 AWG, MCA VIAKON, IUSA Ó CONDUMEX. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	450	\$ 21.87	\$ 9,841.50
CON0013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE LS 600V T/THW/THHW No.8 AWG, MCA VIAKON, IUSA Ó CONDUMEX. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	950	\$ 73.21	\$ 69,549.50



**PRESUPUESTO**

Construcción de techado de la alberca olímpica de la unidad  
OBRA: deportiva "20 de Noviembre" en la colonia centro, en San Francisco  
de Campeche, municipio de Campeche.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ILM136	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO REDONDO DE ALTA BAHIA HIGH BAY LIGHT MAXWELL HB1 MODELO HO-160W-190LM/W-30400LM O SIMILIAR EN CALIDAD, INCLUYE LA CARACTERÍSTICA DE INCORPORAR EL PRIMER SENSOR INTELIGENTE DE CONEXIÓN INMEDIATA LUMINARIA SMART EN CUALQUIER MOMENTO EN MENOS DE 3 SEGUNDOS, CON TECNOLOGIA DE LED DE ALTO RENDIMIENTO, DIMMEABLE; SU RANGO DE EFICIENCIA VA DESDE 190 LÚMENES POR WATTS +, LO QUE EQUIVALE A 30,400 LÚMENES, VOLTAGE DE OPERACIÓN 100-277/480 V, FRECUENCIA DE OPERACIÓN 50/60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 3000/4000/5000K, INDICE DE REPRODUCCIÓN CROMÁTICA >70. TEMPERATURA AMBIENTE -30°C + 55°C, DISTORSIÓN ARMÓNICA <20%. FACTOR DE POTENCIA 0.95, ÁNGULO DE APERTURA 120°, MONTADA A POLIN GALVANIZADA A UNA ALTURA MAXIMA DE 8 MTS, CLASIFICACIÓN IP65, ALTA RESISTENCIA A LOS IMPACTOS IK 08, PROTECCIÓN CONTRA PICOS 6KV, MANTENIMIENTO LUMÍNICO 100,000 HRS APROXIMADAS, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO INYECTADO A PRESIÓN A383, CUENTA CON ÓPTICA DE POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA A LOS IMPACTOS, CARCAZA COLOR NEGR O, 5 AÑOS DE GARANTÍA, MCA PURAILUMINACION.COM / DIMAS LIGTHING. INCLUYE: SOPORTE A UNA ALTURA DE 10 MTS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	30	\$ 6,012.72	\$ 180,381.60
GAL0010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED GRUESA DE 25 MM. INCLUYE: FLEJE DE LAMINA PARA SUJETARLO A ESTRUCTURA METALICA, A UNA ALTURA DE 8 MTS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	250	\$ 163.78	\$ 40,945.00
GAL0213	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OLL DE 25 MM. INCL.: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4	\$ 190.22	\$ 760.88
GAL0214	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OLR DE 25 MM. INCL.: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4	\$ 190.22	\$ 760.88
GAL0215	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OT DE 25 MM. INCL.: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	25	\$ 190.22	\$ 4,755.50
GAL0081	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA GALVANIZADA PARED GRUESA DE 25 MM INCLUYE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	2	\$ 85.45	\$ 170.90
CON1000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CORDÓN USO RUÑO 60°C (SJT) 300 V CALIBRE 10 (2 HILOS + TIERRA) MCA IUSA, VIAKON, CONDUMEX INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	60	\$ 191.88	\$ 11,512.80
CON2001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR PARA CABLE USO RUÑO 1", INCLUYE: MATERIAL, HERAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	60	\$ 73.65	\$ 4,419.00
RYM0022	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO CIRCULAR DE 40 CM PARA ALUMBRADO DE CONCRETO POLIMERICO Y PVC DE 37 x 40 CMS. INCL. EXCAVACION, NIVELACION MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT DE PVC PARED GRUESA DE 25 MM ENTERRADO. INCLUYE : CORTE Y DEMOLICION DE LOSA ( DE 10 CM DE ESPESOR , ANCHO DE 40 CM) Y EXCAVACION CON MEDIDAS DE CEPA DE 40 CM DE PROFUNDIDAD Y 40 CM DE ANCHO, EN MATERIAL TIPO "B", CAMA DE MATERIAL DE BANCO SELECCIONADO DE 10 CM., RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, SELLADO DEL CONCRETO DEJANDOLO CON ACABADO IGUAL AL ENCONTRADO EN OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	2	\$ 1,002.67	\$ 2,005.34
PVC0010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE PVC PARED GRUESA DE 25 MM . INCLUYE RANURADO, RESANES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	10	\$ 363.51	\$ 3,635.10
PVC0009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO2 DE 10 A 60 AMPERS. INCLUYE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	5	\$ 800.83	\$ 4,004.15
ITM0057	SERVICIOS PROFESIONALES				\$ 80,172.42
SERV01	SERVICIOS PROFESIONALES DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO)	DOC	1	\$ 80,172.42	\$ 80,172.42
				SUBTOTAL	\$ 7,233,974.35
				16% IVA	\$ 1,157,435.90
				TOTAL	\$ 8,391,410.25